ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO" PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 13:00 horas del día 02 de diciembre de 2019, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del CONGRESO NACIONAL.

2- Antecedentes.

a. ID 372.089
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G., 530 y 540, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 y 2020.**
c. Monto máximo previsto: G. 3.350.447.100.- (guaraníes tres mil trescientos cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cien).
d. Sistema de Adjudicación: por el total.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 03/11/2019. Expediente N° 332097.
f. Fue publicado en el diario Ultima Hora los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2019.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 1.552 de fecha 01 de noviembre de 2019, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la CP. CINTHIA PEREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 02 del mes de diciembre del 2019 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. DATA LAB S.A.	RUC: 80030218-4
2. GALLERY S.R.L.	RUC: 80006726-6
3. SELCOM S.R.L.	RUC: 80035676-4

Durante el acto de apertura, se realizó las siguientes observaciones:

El representante de la firma DATALAB S.A. dejo constancia sobre la oferta de la firma: *SELCOM S.R.L.*, en el ítem 7 no se observa que cumpla las especificaciones del PBC, sobre el crecimiento modular.

GALLERY S.R.L. presento declaración jurada de soporte técnico de los sistemas ofertados por el plazo de 1 año siendo esta de 3 años según el PBC y con respecto al ítem 8 de la oferta del mismo el grabador de audio y video profesional con sistema de video tracking no cumple con

las especificaciones técnicas en base al puerto USB 3.1 tipo C solicitado en el PBC, tampoco se visualiza sistema de grabación a través del medio disco duro del tipo SSD, 4 unidades de 2 TB como mínimo.

El representante de la firma SELCOM S.R.L., dejo constancia que con relación a lo mencionado por el representan de DATALAB S.A., la misma no es un documento sustancial y la Convocante puede solicitar lo que considera necesario en el proceso de evaluación técnica.
El representante de la firma GALLERY S.R.L. dejo constancia con relación a lo mencionado por el representante de DATA LAB S.A., que la misma es un error de forma y no es un documento sustancial por lo que la Convocante puede pedir aclaración en caso de ser necesario y con respecto a la oferta de la firma:

SELCOM S.R.L. el ítem 1.1. y 1.3 base de micrófonos para presidente y para delegados en las especificaciones técnicas pide que sea bucle cerrado y el modelo que presenta no es con bucle cerrado, el ítem 1.6 cámara PTZ motorizada NDI SDI el modelo presentado no reúne las características que pide las especificaciones técnicas, piden zoom óptico 30x y presentan 20x y también el protocolo tiene que ser NDI que no tiene el modelo presentado, el ítem 1.7 matriz de video entre otras especificaciones piden fibra óptica y el ofertado por SELCOM no tiene fibra óptica, el ítem 2.1 mesclador profesional de 32 canales y el ítem 2.4, solo menciona la marca, no el modelo no pudiéndose visualizar las especificaciones.

El comité de Evaluación en relación a los expuesto por los oferentes decide remitir los catálogos y especificaciones técnicas presentadas por las firmas: SELCOM S.R.L., GALLERY S.R.L. y DATA LAB S.A., al departamento técnico de la Dirección General de Administración, la "Coordinación de Infraestructuras Tecnológicas", responsables de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Siendo las 13:30 horas del día 02 de diciembre de 2019, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis a fin a realizar, mediante nota el pedido del informe técnico y una explicación detallada del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de las ofertas presentadas por las firmas SELCOM S.R.L., GALLERY S.R.L. y DATA LAB S.A.; al Técnico Rodolfo Onieva, Coordinador Técnico de la Coordinación de Infraestructura Tecnológicas.

El día 04 de diciembre de 2019, siendo las 13:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO" PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM.**

El comité de evaluación informa que en fecha 04 de diciembre de 2019, la Coordinación de Infraestructura Tecnológicas, remite nota e informa que las propuestas de las firmas oferentes no cumplen en todos los aspectos técnicos solicitados y exigidos en el PBC, según los catálogos de los bienes ofertados, los modelos y las marcas.

Teniendo en cuenta el informe técnico de Téc. Rodolfo Onieva; que las firmas oferentes no cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en PBC del presente llamado, el Comité de Evaluación considera; conforme al punto 34 de la IAO "Derecho de la Convocante de declarar desierta o cancelar la licitación"; ..*La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes*; por lo que corresponde al comité de evaluación según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03; rechazar las ofertas de las firmas SELCOM S.R.L., GALLERY S.R.L. y DATA LAB S.A., por no cumplir con todos los requerimientos técnicos solicitados dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "Provisión e Instalación de Equipos y Sistemas de Audio y Video" Plurianual – Ad-Referéndum, y recomienda declarar desierta en conformidad al artículo 30° de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...* ", salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 13:30 del día 04 de diciembre de 2019. -

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Abg. Anhalía Brítez Aponte

CP. Cinthia Pérez